LA SUSCRITA SECRETARIA DE PROTECCIÓN SOCIAL

C E R T I F I C A:

Que, evaluada la hoja de **BCS S.A.S,** identificada con NIT No. 901181778-5 expedida en Neiva-Huila, es acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y los documentos allegados, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el siguiente objeto contractual: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA SECRETARÍA DE PROTECIÓN SOCIAL CON LA GESTIÓN A REALIZAR EN LOS COMPONENTES DE ASEGURAMIENTO Y PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A CARGO DE LAS EPS DE LOS REGÍMENES SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVO QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARIA"**

La presente constancia se expide en Santa María, Huila, a los (8) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

SANDRA CONSTANZA HURTADO CASTAÑEDA
Secretaria de Protección Social

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Sandra Constanza Hurtado Castañeda	Sandra Constanza Hurtado Castañeda	Sandra Constanza Hurtado Castañeda
Cargo	Secretaria de Protección Social	Secretaria de Protección Social	Secretaria de Protección Social